

07 de mayo de 2021

**PCCPS/CCJ/MORELIA/02/2021**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ASUNTO**

Autorización para contratar el servicio de mantenimiento preventivo de pintura para la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en Morelia, Michoacán., para el ejercicio 2021.

**ANTECEDENTES**

En atención a las necesidades de mantenimiento de pintura en los muros interiores, la Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación, mediante el procedimiento de contratación número **PCCPS/CCJ/MORELIA/02/2021**, el cual se encuentra contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2021.

- 1) Se consideró el costo estimado actualizado por el área técnica de la Dirección General de Infraestructura Física, remitido por parte de la Dirección de obras, mantenimientos y servicios de la DGCCJ, vía correo electrónico el pasado 07 de mayo de 2021.
- 2) Conforme a la Fracción I del Art. 86, se solicitó cotización a cuatro prestadores de servicios de la localidad: Marisol Santoyo Sánchez, Rogelio Rodríguez Correa, Erika Zamudio Pedraza y Ukua Keri, S.A. de C.V.
- 3) De acuerdo con lo señalado en los oficios invitación y a la convocatoria - bases, se realizó junta de aclaraciones en fecha 28 de abril de 2021, a la cual asistieron dos de las empresas invitadas y una más que obtuvo la información de las convocatorias - bases publicadas en el portal de este Alto Tribunal.
- 4) Dentro del calendario de eventos y en la junta de aclaraciones, se estipuló que la entrega de propuestas fuera el 03 de mayo de 2021, únicamente por correo electrónico y en formato PDF.
- 5) Se recibieron mediante correo electrónico oficial y en formato ,PDF, tres propuestas, técnicas, económicas y legales, conforme a los plazos estipulados en el calendario de eventos de la convocatoria-bases.
- 6) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las tres propuestas recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

El servicio tiene como objetivo mantener en condiciones óptimas la pintura de los muros interiores de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán., y conservar adecuadamente su funcionamiento, así como prevenir daño en el patrimonio del Alto Tribunal.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en el párrafo segundo del Artículo 43 Fracción IV, 46 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
FRANCISCO CANO MENDOZA	ACA.01	FAVORABLE	FAVORABLE
ROGELIO RODRÍGUEZ CORREA	ACA.01	FAVORABLE	DESFAVORABLE
MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ	ACA.01	DESFAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

De la revisión hecha a la documentación y de conformidad a lo establecido en los dictámenes: se concluye que de las tres propuestas recibidas, sólo FRANCISCO CANO MENDOZA, cumple con todos los elementos solicitados en los alcances técnicos, presentó en tiempo y forma su propuesta y de la documentación presentada se concluye que tiene infraestructura y experiencia requeridos en el servicio; de ahí que obtuvo un dictamen técnico favorable. Como resultado del presente procedimiento de contratación se considera favorable la adjudicación a esta prestadora de servicios. No puede ser adjudicado el servicio a MARISOL SANTOYO SÁNCHEZ, toda vez que no incluyó copia simple de los documentos contractuales. Por su parte, la propuesta de ROGELIO RODRÍGUEZ CORREA no es la mejor propuesta económica.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total (incluye 6% ret. IVA)	UMAS
FRANCISCO CANO MENDOZA	\$ 120,888.00	\$ 19,342.08	\$ 7,253.28	1,348.90

**CONSIDERACIONES**

La presente contratación requiere formalización, por lo que esta Casa de la Cultura Jurídica elaborará en el SIA, el respectivo contrato simplificado con cargo a la Unidad Responsable 21331601S0010001 - Casa de la Cultura Jurídica en Morelia. Se notificará formalmente a la prestadora de servicios la adjudicación del servicio, el cual se pedirá que acuse de recibido. El pago se realizará del 100% posterior al término y aceptación de los servicios.

**ELABORÓ:**

**AUTORIZÓ:**

\_\_\_\_\_  
MTR. RAFAEL NETZAHUALCÓYOTL GALLAGA GARCÍA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA CCJ

\_\_\_\_\_  
MTRA. ESTRELLA DEL ROCÍO LÓPEZ MACIEL  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA